

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1567/18

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

Examinado el expediente incoado a instancia de D. ALFREDO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ (70803795C) solicitando modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047), en el término municipal de Cabizuela (Avila), por un volumen máximo anual de 89.992,63 m³, un caudal máximo instantáneo de 26,94 l/s, y un caudal medio equivalente de 4,96 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto la autorización de modificación de características de la concesión de aguas subterráneas, con la fecha que consta en la Resolución y con las características principales que se reseñan a continuación:

AUTORIZAR la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

TITULAR: D. ALFREDO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ.

N.I.F.: 70803795C.

TIPO DE USO: Riego (15,70 ha anuales de cultivos herbáceos, en rotación de un total de 21,6322 ha).

USO CONSUNTIVO: Sí.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 89.992,63.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³):

Mes	Vol. Máximo Mensual (m ³)
Mar	3.545,71
Abr	5.975,51
May	4.829,89
Jun	20.482,32
Jul	25.872,88
Ago	17.323,58
Sep	4.562,63

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 26,94.

CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s): 4,96.

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Masa de agua subterránea “Medina del Campo” (DU-400047).

PLAZO POR EL QUE SE OTORGA: Hasta el 31 de julio de 2065.

TÍTULO QUE AMPARA EL DERECHO: La Resolución de Concesión Administrativa de fecha 6 de julio de 2015. Confederación Hidrográfica del Duero; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

Confederación Hidrográfica del Duero, 28 de mayo de 2018.

El Comisario de Aguas, *Ángel J. González Santos*.